



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.
Versión	35 del 18-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010125

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	29 Asentamientos y entornos protectores

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, el Acuerdo Distrital 12 de 1994, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y los Decretos Distritales 448 de 2007 y 503 de 2011, la administración distrital en su conjunto adelantó las acciones de promoción y participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". En este marco, en el mes de febrero se realizaron reuniones con grupos focales poblacionales y se entregó el borrador del PDD al CTPD, instancia que convocó audiencias con sectores sociales diversos y los CPL para discutir y presentar sus propuestas sobre el proyecto del plan. En marzo, debido a la emergencia sanitaria se crearon diversos espacios virtuales para la recepción de propuestas ciudadanas; el 7 de abril y el 10 de mayo se realizaron encuentros virtuales para presentar las propuestas del Sector Hábitat, en los cuales se recogieron comentarios y aportes de la ciudadanía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema Central:

Alto número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos.

Descripción de la situación existente con respecto al problema:

En el proceso de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo por cambio climático, la CVP es el último eslabón de un problema multidimensional, en el cual participan varias entidades del Distrito: EL IDIGER registra en el Sistema Distrital de Riesgos al Cambio Climático áreas de riesgo que su vez la Secretaría de Planeación las incorpora en el POT como suelo NO desarrollable y finalmente las Alcaldías locales deben vigilar la ocupación indebida de este suelo. Por otro lado, están las familias que por condiciones sociales, políticas y económicas migran a la ciudad y terminan ocupando este suelo, situación que se podría disminuir con información previa, acompañamiento y recursos. Adicionalmente la variación en las condiciones climáticas determina que año tras año se incorporen nuevas Hectáreas del suelo al Sistema, algunas habitadas con familias que deben ser reubicadas y predios que deben adquirirse. Existen otros motivos soportados por actos administrativos que también motivan la reubicación de viviendas. EL IDIGER, identifica, registra e inicia el Proceso que traslada a la Caja de Vivienda Popular quien es la encargada del reasentamiento transitorio y definitivo.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 se encuentran registrados 12.774 predios que suman 910 ha. distribuidas en las diferentes localidades, las cuales pueden contener familias que deben ser reasentadas. En el registro de la CVP se han incluido familias habitantes de 16.414 predios y a la fecha se han protegido 7.912 familias retiradas de zonas de alto riesgo no mitigable.

Los resultados revelan que el reto de la política de vivienda se enfoca predominantemente en un problema de asequibilidad (demanda política de vivienda por capacidad de pago), más que por la superación de carencias habitacionales (déficit cuantitativo de vivienda).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.
Versión	35 del 18-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010125

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia:

Se registra en el SDGR-CC, 940 Hectáreas en alto riesgo por cambio climático, meta que aumentará en 300 Hectáreas entre el 2020-2025. En estas hectáreas puede haber familias que requieran reasentamiento. Se registran 12.774 predios en riesgo por cambio Climático. A su vez La CVP, registra en la Base de datos Reasentamiento en Gestión 11.963 Familias. El Programa de reasentamiento, 1997-2019, de la Caja de Vivienda Popular, ha protegido la vida 7.912 familias al retirarlas de las zonas de alto riesgo no mitigable.

Las localidades que presentan mayor índice de pobreza multidimensional son en su orden: Sumapaz (31.3%), seguida de Usme (10.9%) y Ciudad Bolívar con (8.9%), donde se originan la mayoría de los reasentamientos. Desde el punto de vista financiero y económico, el reto es aportar recursos para el cierre financiero de aquellas familias con ingresos menores a 1.3 SMMLV que se ubican en el segmento de ¿Demanda política de vivienda¿ que se genera por la capacidad de pago, según los datos de la encuesta multipropósito analizada por la SDHT en el estudio Demanda Vivienda 2018. En el rango menor a 2SMMLV, hay una demanda cuantitativa de 28.329viv, y 281.995, por capacidad de pago. Y entre 2 y 4 SMMLV, 19.188 viv, y 223.450 respectivamente.

El proceso actual la reubicación definitiva de una familia implica dos esfuerzos de gestión y de recursos en el proceso: el primero con el reasentamiento Transitorio, que se inicia con el acto administrativo de IDIGER a la CAJA para trasladar las familias en arriendo donde pueden quedarse hasta más de 12 meses, hasta su reubicación definitiva, tiempo que se alarga entre otros por los siguientes aspectos: a) falta de precisión en el protocolo, compromisos y plazos en el proceso por lo tanto demoras en la decisión de las familias, lo que trae como consecuencia que el VUR asignado ya no alcance para el cierre financiero, ya que no se indexa anualmente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Análisis Técnico de la Alternativa (MGA)

El proceso de reasentamientos inicia con un acto administrativo, una sentencia, o la delimitación de un polígono de suelo analizado y definido por IDIGER quien lo Ingresa al Sistema Único de familias para su reasentamiento. Este evalúa los tipos de intervención según el riesgo inmediato de acuerdo con la condición y habitabilidad de los predios así:

- a. Predios que requieren Reparación o reconstrucción a cargo de IDIGER ,
 - b. Predios con hogares que deben ser trasladados, por riesgo inminente, los cuales son atendidos por el IDIGER quien adelanta su traslado inmediato a una vivienda segura y le paga un mes de arriendo. con recursos del FOPAE para Ayuda humanitaria, antes de entregarlos a la CVP para su reubicación definitiva.
- Posteriormente el IDIGER pasa a la CVP, este último grupo (b) y el resto de predios que se encuentran en el polígono teniendo en cuenta que en los predios pueden habitar hogares o tener otros usos.

- ¿ Predios que se encuentran en el área de riesgo, pero no son habitados por familias.
- ¿ Predios con familias que deben iniciar su proceso de reasentamiento.

La totalidad de los predios ubicados dentro del polígono se traslada a la CVP, para que la misma continúe con la reubicación definitiva.

La CVP, recibe los predios, y que previo el censo y su estudio técnico, social, económico, así como el lleno de requisitos, procede al reasentamiento que tiene 2 fases: Traslado Transitorio, que puede ser a un arriendo que paga la Caja, que va hasta la fase final, que es su Reubicación definitiva, que se concreta cuando se asigna un valor de reconociendo en especie o en recursos, se realice el cierre financiero y se elija por parte de la familia la vivienda definitiva. Todo lo anterior en el marco del Decreto 255/13, con acompañamiento de la SDHT, y de las entidades del Distrito.

Los predios con otros usos se compran de acuerdo con el Decreto 511/10 para completar el polígono de suelo que se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.
Versión	35 del 18-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010125

debe incorporar a las áreas de alto no mitigable por cambio climático.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo(s) específico(s)

- Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	1,223.00	hogares	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.
2	Asignar	116.00	instrumentos financieros	para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.
3	Beneficiar	1,850.00	hogares	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.
4	Beneficiar	1,749.00	Hogares	con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva
5	Gestionar	100.00	Porciento	de las actividades del programa de reasentamientos mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
6	Beneficiar	262.00	nuevos hogares	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria
7	Atender el	100.00	porciento	de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
008 - servicios prestados a empresas// cps	3,689	4,479	6,329	5,653	9,368	29,518
009 - servicios a la comunidad // vur	5,397	10,512	19,750	6,063	18,464	60,186
009 - servicios comunidad // (predios)	2,197	2,258	1,896	800	865	8,016
006 - servicios de transporte y distribución	11	33	0	120	10	174
008 serv a empresas (diseños archivo) - 04-serviicos financieros - investigación y estudios	0	0	73	167	0	240
Pasivos exigibles	55	903	305	159	0	1,422
009 - servicios a la comunidad (reloca)	0	5,987	5,263	4,882	2,504	18,636

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$11,349	\$24,172	\$33,616	\$17,844	\$31,211	\$118,192



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.
Versión	35 del 18-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010125

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,007	Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,491	Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	9,385	Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,571	Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,835	Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquén
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristóbal
05	Usme
08	Kennedy
11	Suba
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolívar
20	Sumapaz
55	Especial
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Caracterización y cuantificación de la demanda de vivienda en Bogotá	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2018
2 DTS Suelos de Protección por Riesgo Proyecto actualización componente de gestión del riesgo para la revisión ordinaria y actualización del plan de ordenamiento territorial - volumen 4	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	21-05-2018
3 Decreto 837 de 2018 - Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C, 2018 - 2030 y se dictan otras disposiciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	28-12-2018
4 Decreto 255 de 2013 - Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital	Alcaldía Mayor de Bogotá	12-06-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.
Versión	35 del 18-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010125

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Decreto 324 de 2018 - Por medio del cual se establecen las condiciones de concurrencia y complementariedad de los aportes distritales para vivienda con los subsidios familiares de vivienda...	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-06-2018
6 Decreto 511 de 2010 - Por medio del cual se determinan y articulan funciones en relación con la adquisición de la propiedad y/o mejoras; titulación, recibo, administración, manejo y custodia...	Alcaldía Mayor de Bogotá	14-12-2010
7 Decreto 190 de 2004 - POT	Alcaldía Mayor de Bogotá	22-06-2004
8 Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017	DANE	18-07-2018

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

El proyecto busca proteger la vida y el patrimonio de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, trasladándolos a una alternativa habitacional digna y segura; disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales; esta orientado a población en situación de alta vulnerabilidad y que requiere ser reasentada a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Area Dirección de Reasentamientos
Cargo Directora Técnica
Correo naraujol@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono(s) 3494520 ext. 301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.
Versión	35 del 18-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010125

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se encuentra alineado a las necesidades de desarrollo del Distrito, de acuerdo con el PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", específicamente con el propósito 2 "Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática"; y con los objetivos del programa 29 "Asentamientos y entornos protectores". Aporta al cumplimiento de la meta sectorial PDD: Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. El proyecto se encuentra alineado con el POT y con los ODS 1 y 11. Cumple con los criterios de definición de objetivos, metas, población objetivo, localización geográfica y demás elementos de la estructura de formulación del Banco Distrital de Proyectos y de la Metodología MGA.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Catalina Nagy Patiño
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora
Correo	cnagy@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono	3494520 EXT. 131
Fecha del concepto	18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto cumple con los criterios de formulación definidos.